

Scientific Journal of Applied Social and Clinical Science

ISSN 2764-2216

vol. 5, n. 12, 2025

••• ARTICLE 7

Data de Aceite: 21/11/2025

INCLUSIÓN Y SALUD DE GRUPOS ÉTNICOS DE LA REGIÓN NORTE DE JALISCO

Norma Alicia Robles Estrada

Licenciada en Enfermería con Especialidad en Salud Pública egresada por el C.U.C.S. de la Universidad de Guadalajara, Maestría en Administración de Hospitales y Servicios de Salud Universidad Cuauhtémoc de Aguascalientes, Doctora en Inclusión Políticas Públicas e Investigación en la Universidad Mexicana de estudios y Posgrados Uruapan Michoacán
<https://orcid.org/0009-0007-0006-5292> CVU: 2132328

Anita Parra Flores

Lic. En Psicología por la Universidad Guadalajara CUNORTE, Mtra. en Educación con Intervención en la Práctica Educativa, MEIPE. Doctora en Gestión educativa por CINADE. Catedrática de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario del Norte como Profesor de tiempo completo INV Asociado B
<https://orcid.org/0009-0004-8674-7048> CUV 1349297



All content published in this journal is licensed under the Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0).

Filiberto Robles García

Lic. Contaduría pública por la Universidad Guadalajara CUCEA, Mtro. en Educación con Intervención en la Práctica Educativa. MEIPE. Catedrático de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario del Norte como Profesor de tiempo completo INV Asociado B. <https://orcid.org/0009-0002-1237-1119> CVU 1346588

Jaime García Escobedo

Lic. En Administración con especialidad en Informática administrativa por el Instituto Tecnológico de Zacatecas, Mtro. En Administración de negocios por el Centro Universitario del Norte, Doctor en Gestión educativa por CINADE. catedrático de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario del Norte, profesor de asignatura <https://orcid.org/0009-0009-4580-1470> CUV 2114692

Vidal Alejandro Medina Vázquez

Lic. En Psicología en el área clínica por la Universidad Autónoma de Zacatecas, Mtro. En Ciencias Forenses y Victimología por la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas y Doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Durango Campus Zacatecas. Catedrático de la Universidad de Guadalajara, en el Centro Universitario del Norte, como Técnico Académico Asociado C. <https://orcid.org/0009-0001-7581-8929> CVU 936525

Ángel Israel Muñoz Herrera

Licenciado en Administración con especialidad en Informática Administrativa por el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur, Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico de Zacatecas (no titulado aún) Jefe de División Académica de Ingenierías en el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur <https://orcid.org/0009-0009-6782-3021> CVU: 2189373

Elizabeth Orozco Vega

Licenciada en Psicología por el Centro Universitario del Norte, de la Universidad de Guadalajara. Maestra en Educación en el Área de Docencia e Investigación por la Universidad TEC Tampico. Pasante de la Maestría en Psicoterapia Gestalt, por el Instituto de Psicoterapia Gestalt Región Occidente. Catedrática y profesora de asignatura A, en el Centro Universitario del Norte <https://orcid.org/0009-0004-2429-6181> CVU: 2189774

Resumen: Las poblaciones vulnerables o minoritarias, como los afrodescendientes en América Latina, los romaníes en Europa y los pueblos indígenas en Vietnam, suelen estar más expuestas a los efectos dañinos de las crisis. La discriminación en todos los niveles, además de la relativa falta de acceso a los sistemas de salud, la educación o el empleo, los desalienta al momento de enfrentar crisis, una realidad que ha dejado al descubierto la pandemia de COVID-19 (coronavirus). El compromiso de proteger a los más vulnerables para que todos independientemente de su género, raza, religión, origen étnico, edad, orientación sexual o discapacidad es compromiso de nuestro actual gobierno. La diversidad étnica reconocida en el Jalisco rural está limitada en gran medida a dos regiones: la Sierra Huichola en el norte del estado y la Sierra de Manantlán y sus alrededores, en el sur. A través de una estrategia transversal, el Gobierno de Jalisco impulsa las Brigadas por la Inclusión, que en 2022 brindan atención integral a las problemáticas que aquejan a la población Wixárika de Ocota de la Sierra y Mesa del Tirador en la Región Norte que acude a recibir servicios. La inclusión de los pueblos indígenas se refiere al proceso de garantizar que estos grupos tengan acceso a derechos, oportunidades y beneficios, así como a la participación en la toma de decisiones, respetando su identidad cultural y diversidad. Y en el afán de implementar estrategias que lleven a incrementar a inclusión en estos pueblos se acercan trámites y servicios a la población para combatir las condiciones de pobreza y desigualdad, estas Brigadas por la Inclusión fueron realizadas en días pasados con la participación de dependencias sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social como Sistema DIF, Secretaría de Educaci-

ón, Secretaría de Salud, Procuraduría Social, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. También colaboraron la Dirección General de Registro Civil, la Comisión Estatal Indígena y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). La inclusión y salud de los grupos étnicos de la región norte de Jalisco se refiere a la garantía de acceso equitativo y respetuoso a servicios de salud para comunidades indígenas y pueblos originarios, promoviendo el reconocimiento de su diversidad cultural, sus derechos y sus prácticas tradicionales. Este enfoque busca eliminar barreras sociales, económicas y culturales, fomentando una atención intercultural que respete sus valores y fortalezca su bienestar físico, emocional y comunitario. En resumen, la inclusión y la mejora en el reforzamiento de que tengan mejores servicios de salud es un proceso continuo que requiere de la participación de todos los actores, incluyendo a los propios pueblos indígenas, para lograr una sociedad más justa equitativa e igualitaria.

Palabras clave: Inclusión social, Grupos étnicos, Diversidad cultural, Comunidades indígenas, Pueblos originarios, Atención intercultural y Salud comunitaria.

Abstract: Vulnerable or minority populations, such as Afro-descendants in Latin America, Roma in Europe, and Indigenous peoples in Vietnam, are often more exposed to the damaging effects of crises. Discrimination at all levels, in addition to a relative lack of access to healthcare, education, or employment, discourages them from facing crises, a reality that the COVID-19 (coronavirus) pandemic has exposed. The commitment to protecting the most vulnerable

so that everyone, regardless of gender, race, religion, ethnic origin, age, sexual orientation, or disability, can benefit is a commitment of our current government. The recognized ethnic diversity in rural Jalisco is largely limited to two regions: The Sierra Huichola in the north of the state and the Sierra de Manantlán and its surroundings in the south. Through a cross-cutting strategy, the Government of Jalisco is promoting the Brigades for Inclusion, which in 2022 will provide comprehensive care to the problems facing the Wixárika population of Ocota de la Sierra and Mesa del Tirador in the Northern Region who seek services. The inclusion of Indigenous peoples refers to the process of ensuring that these groups have access to rights, opportunities, and benefits, as well as participation in decision-making, while respecting their cultural identity and diversity. And in an effort to implement strategies that lead to increased inclusion in these communities, procedures and services are being provided to the population to combat poverty and inequality. These Inclusion Brigades were carried out in recent days with the participation of departments within the General Strategic Coordination of Social Development, such as the DIF System, the Ministry of Education, the Ministry of Health, the Social Prosecutor's Office, the Ministry of the Social Assistance System, and the Office for the Protection of Girls, Boys, and Adolescents. The General Directorate of Civil Registry, the State Indigenous Commission, and the Secretariat for Substantive Equality between Women and Men (SISEMH) also collaborated. In short, indigenous inclusion is a continuous process that requires the participation of all actors, including indigenous peoples themselves, to achieve a more just and egalitarian society.

Introducción

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante. Numerosos pueblos indígenas aún mantienen un idioma distinto del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en que residen; sin embargo, muchos también han perdido sus lenguas nativas o están al borde de la extinción debido al desalojo de sus tierras o a la reubicación en otros territorios y hablando como parte de sus derechos sería la inclusión que implica reconocer y respetar su diversidad cultural, historia y derechos, garantizando su participación plena y efectiva en todos los ámbitos de la vida.

La inclusión del pueblo wixárika en la vida política, económica, educativa y de salud en México continúa siendo un reto. Las políticas públicas frecuentemente desconocen su organización tradicional, y las brechas de acceso a servicios básicos evidencian la persistente exclusión estructural. En este sentido, la inclusión debe ir más allá del asistencialismo y enfocarse en el reconocimiento efectivo de los derechos colectivos indígenas.

Esta inclusión no se limita a dar acceso a bienes y servicios, sino que se enfoca en el reconocimiento de la autonomía y auto-

determinación de los pueblos indígenas. La inclusión busca crear un entorno de respeto, donde se pueda explorar, aprender y comunicarse con comunidades que han sido históricamente subrepresentadas.

Para disminuir la brecha de discriminación en México, es importante continuar avanzando en la ampliación de las capacidades presupuestarias y humanas para atender las necesidades de los pueblos indígenas, lo que implica su inclusión en el diseño de las políticas públicas que les conciernen, así como su mayor participación en el ámbito político y de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno.

Por lo que a nosotros y el estado le corresponde respetar, proteger, garantizar, promover y demostrar que cualquier intervención tiene que contribuir a la restauración de sus derechos humanos de estas personas y los grupos que haya sido vulnerados.

Metodología:

En su enfoque metodológico es cualitativa-ética se opta por un encauce etnográfico y participativo, centrado en la comprensión profunda de las experiencias, percepciones y formas de vida del pueblo Wixárika se hace una investigación sobre antecedentes de los wixárikas, su historia, derechos, territorio, estructura social y procesos de inclusión/exclusión. Así como también se consulta fuentes académicas, informes de organizaciones indígenas, ONG, leyes nacionales e internacionales (como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

En relación al diseño del trabajo nuestro objetivo sería dar a conocer sus derechos

como ciudadanos originarios su respeto por sus costumbres e ideologías de las comunidades Santa Catarina, Pueblo Nuevo, Nueva colonia, San Sebastián wixárikas, pero sobre todo aplicar todos los mecanismos de inclusión en la salud, educación y el respeto por sus tierras. Nuestro instrumento de recolección de datos sería la observación y revisión estudio e investigación de todo lo que acontece en esta cultura siempre aplicando y observando todos los principios de ética como la obtención de su consentimiento para toda la investigación, que podamos tener su participación activa respetando los principios de interculturalidad y autonomía

La consulta y participación junto con la observación es de forma real, y efectiva libre e informada siempre respetando su lengua y sus formas de organización para comunicarnos con ellos en su mismo idioma y si no lo dominamos buscar intérpretes o personas que nos auxilien con la comunicación.

La inclusión

Los huicholes o Wirrárika son un de unas de las culturas más conocidas en el país por su riqueza cultural y su artesanía todo ello se debe a que su cultura ha sido difundida a través de su arte, su complejo sistema de creencias, la relación que mantienen en su entorno natural, su profundo interés por la flora y la fauna así como su geografía simbólica que los ha llevado a procesos de protección de sitios que se encuentran fuera de sus localidades a través de sus movimientos organizativos.

La inclusión del pueblo wixárika se encuentra respaldada por instrumentos internacionales como el **Convenio 169 de**

la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), así como por la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Art. 2º).

Estos instrumentos reconocen el derecho a la autodeterminación, el uso de las lenguas originarias, el respeto a los sistemas normativos propios y la consulta previa, libre e informada. Sin embargo, la brecha entre el marco legal y su aplicación práctica es considerable. La participación de los pueblos indígenas sigue siendo limitada, especialmente cuando se trata de decisiones relacionadas con sus territorios, educación o salud.

Resultados

Despojo territorial y defensa del territorio sagrado uno de los principales desafíos para la inclusión del pueblo wixárika es la constante amenaza sobre sus territorios sagrados, como Wirikuta, en San Luis Potosí, que han sido concesionados para la minería. Estas agresiones atentan contra su espiritualidad, cosmovisión y modos de vida.

Discriminación y exclusión institucional A pesar del reconocimiento legal, y todo lo relacionado con su marco legal y ético persiste una discriminación estructural en las instituciones educativas, de salud y justicia. Muchos wixaritari enfrentan barreras lingüísticas, prejuicios y desatención, con rezagos lo que los excluye del pleno ejercicio de sus derechos.

Pérdida lingüística y cultural El avance del modelo hegemónico de desarrollo ha debilitado el uso del idioma wixárika entre los jóvenes, y ha erosionado la transmisión

intergeneracional de conocimientos tradicionales. La inclusión real debe pasar por el fortalecimiento del idioma y de los sistemas educativos, propios.

Poca participación real, Aunque en teoría tienen derecho a decidir sobre su territorio, salud y educación, en la práctica no son tomados en cuenta en los procesos de planeación ni en la ejecución de políticas.

Mantenimiento de desigualdades

La falta de implementación práctica perpetúa la desigualdad social, económica y cultural, afectando su bienestar y acceso a servicios básicos y de salud. Desconfianza hacia las instituciones al no cumplirse lo prometido en el marco legal, se incrementa la desconfianza y el distanciamiento de las comunidades hacia el gobierno y las autoridades de salud.

Pérdida de identidad cultural y autonomía, las decisiones impuestas sin consulta pueden afectar sus tradiciones, formas de vida y relación con el territorio, poniendo en riesgo su identidad cultural. Impacto negativo en la salud. La falta de inclusión real en la planificación y en los servicios provoca problemas de acceso, baja adherencia a programas de salud y resultados deficientes en indicadores sanitarios.

Propuesta

Educación intercultural bilingüe: Diseñar e implementar modelos educativos que incorporen la lengua, los saberes tradi-

cionales, y la cosmovisión wixárika, con la participación activa de autoridades comunitarias y sabios tradicionales.

Consulta y participación comunitaria

Consulta y participación comunitaria: Asegurar que cualquier proyecto público o privado que afecte a la comunidad pase por un proceso de consulta previa, libre e informada, respetando los tiempos y formas tradicionales de toma de decisiones.

Fortalecimiento de los sistemas normativos propios

Fortalecimiento de los sistemas normativos propios: Reconocer y articular los sistemas de justicia comunitaria wixárika con los sistemas estatales y federales, en condiciones de igualdad y respeto mutuo.

Salud intercultural: Integrar la medicina tradicional wixárika en los servicios de salud pública, y capacitar al personal médico en atención con pertinencia cultural.

En resumen, tenemos que abatir estas desigualdades, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la participación activa y real de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre salud, educación y territorio. Se propone incluir representantes de la comunidad wixárika en los comités de planeación y gestión de servicios, así como capacitar al personal de salud en enfoques interculturales y en la lengua indígena, promoviendo un cuidado culturalmente competente. Además, es esencial garantizar recursos suficientes y sostenibles destinados a programas específicos para pueblos originarios, y supervisar su correcta aplicación. La colaboración con líderes tradicionales y médicos indígenas debe ser reconocida y fomentada, integrando prácticas de medicina tradicional de manera respetuosa. Asimismo, se requiere promover la educación y la sensibilización de la sociedad en general para reducir la discriminación y fortalecer el respeto hacia la identidad cultural. Con

estas acciones se busca avanzar hacia una verdadera inclusión, disminuir las brechas de desigualdad y mejorar los resultados en salud y bienestar de la comunidad wixárika.

Discusión

Los resultados muestran que, a pesar de contar con un marco legal que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, la brecha entre la ley y su aplicación práctica sigue siendo significativa. La participación limitada de la comunidad wixárika en las decisiones relacionadas con su salud, educación y territorio refleja la persistencia de desigualdades estructurales. Esta situación se traduce en un acceso deficiente a servicios de salud, menor adherencia a programas preventivos y un impacto negativo en los indicadores sanitarios, así como en la pérdida gradual de identidad cultural y autonomía.

Además, la falta de inclusión real alimenta la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales y de salud, lo que dificulta la implementación de estrategias efectivas. Para lograr un cambio significativo, es necesario reconocer y respetar el conocimiento tradicional, integrar a los líderes comunitarios en los procesos de planeación y fortalecer la formación intercultural del personal de salud. La experiencia de otras regiones ha demostrado que la participación activa de los pueblos indígenas contribuye a mejorar la cobertura, la calidad de la atención y el bienestar general de la comunidad.

Por lo tanto, la discusión enfatiza la importancia de pasar de un enfoque meramente legal o declarativo a acciones concretas y sostenibles que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos originarios. Esto no solo permitirá mejorar la salud de la población wixárika, sino también

fomentar su empoderamiento y preservar su riqueza cultural.

Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados evidencian que, aunque existe un marco legal que respalda los derechos de los pueblos indígenas, la falta de aplicación práctica efectiva perpetúa desigualdades significativas en salud y participación. La comunidad wixárika enfrenta barreras culturales, lingüísticas y estructurales que limitan su acceso a servicios de salud y debilitan su autonomía. Además, la falta de consulta y respeto a sus tradiciones contribuye a la pérdida de identidad cultural y genera desconfianza hacia las instituciones. Para avanzar hacia una verdadera inclusión, es indispensable reconocer y respetar su cosmovisión, fortalecer su participación en la toma de decisiones y adaptar los servicios de salud a sus necesidades y contextos culturales.

Estas serían algunas de mis recomendaciones para reforzarlas y llevarlas a la práctica.

1. fortalecer la participación activa de la comunidad wixárika en los procesos de planeación, implementación y evaluación de programas de salud y desarrollo.
2. Capacitar al personal de salud en atención intercultural y en la lengua wixárika, para brindar cuidados culturalmente competentes y sensibles.
3. Incorporar promotores de salud indígenas y líderes comunitarios como en-

- laces permanentes entre la comunidad y las instituciones de salud.
4. Garantizar la asignación y el uso transparente de recursos específicos destinados a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para pueblos originarios.
5. Promover estrategias educativas que fomenten el respeto y la valorización de la identidad cultural, tanto en el ámbito comunitario como en la sociedad en general.
6. Impulsar el reconocimiento y la integración de la medicina tradicional en los sistemas de salud, fomentando la colaboración respetuosa entre saberes.
7. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación que midan el impacto real de las acciones implementadas, asegurando la mejora continua y la sostenibilidad.
- menteclara.org.ar+2fundacionmenteclara.org.ar+2fundacionmenteclara.org.ar+2
- Ichan Tecolotl (201x). *Mediación intercultural en salud en América Latina y Europa: algunas posibilidades para su implementación en México* es.wikipedia.org+11ichan.ciesas.edu.mx+-11fundacionmenteclara.org.ar+11
- Fuentes institucionales y normativas
- Secretaría de Salud (2019). *Libro Interculturalidad en Salud: experiencias y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud* gob.mx+1ichan.ciesas.edu.mx+1
- Secretaría de Salud (2024). *Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes: Modelo Intercultural de Atención a la Salud* fundacionmenteclara.org.ar+2gob.mx+2gob.mx+2
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989) fundacionmenteclara.org.ar+14es.wikipedia.org+14es.wikipedia.org+14

Bibliografía

Fuentes académicas y artículos

Flores Corvera, S. O. (2017). *El acceso a la salud: una perspectiva sobre los derechos humanos de las comunidades indígenas en Jalisco, México. Punto Cunorte*, 3(5), 195–212 fundacionmenteclara.org.ar+3revistas.cunorte.udg.mx+3cunorte.udg.mx+3

Santos García, S. & Verdín Amaro, K. I. (Año). *Comunicación intercultural y la consulta médica en pacientes wixaritari (huicholes). Dimensión Antropológica* revistas.inah.gob.mx

Rodríguez Pacheco, etc. (Año). *La salud intercultural como complemento de la medicina occidental en México. Revista Científica Arbitrada de la Fundación MenteClara* fundacion-

Libros y referencias clásicas

Aguirre Beltrán, G. (varios años). *Programas de salud en la situación intercultural; Antropología médica* fundacionmenteclara.org.ar+3redalyc.org+3es.wikipedia.org+3

CNDH (2015). *El derecho a la salud de los pueblos indígenas. Servicios y atención en las clínicas de las comunidades* fundacionmenteclara.org.ar

UNAM / PUIC (20042014). *Publicaciones sobre diversidad cultural, interculturalidad y medicina tradicional* es.wikipedia.org+1es.wikipedia.org+1

Otras referencias complementarias

Artículos y reportes sobre mediación intercultural y programas en salud indígena en América Latina y Europa